



RESOLUCIÓN CS N° 073/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 30 MAY 2001

Expediente N° 8.040/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el C.U. Angel Rubén BARBERIS solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el Curso Windows 2000 Server propiciado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA) y MICROSOFT, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el peticionario se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó el pedido formulado y acordó solicitar al Consejo Superior la asignación de fondos a favor del C.U. BARBERIS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 016/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)

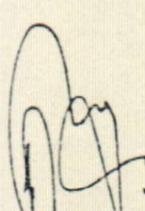
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al C.U. Angel Rubén BARBERIS, J.T.P. – dedicación simple de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 29/100 (\$ 326,29), para solventar gastos que demande el Curso Windows 2000 Server.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente mencionada deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y C.U. Barberis. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR